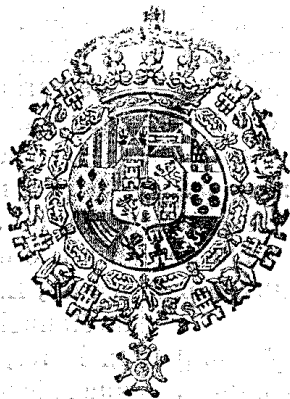


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 6 de junio de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Eustaquio Lozano.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

Clero.—Partido de Escalona.—Rústicas.

Pueblo de Maqueda.

Número 8724 antiguo y 5478 moderno del inventario.—Una tierra llamada el Coro de la Piedra, en término de Maqueda, procedente de la Cofradía Sacramental de San Miguel de dicha villa, que consta de 4 fanegas y 6 celemines de cuarta clase del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 55 áreas y 69 centiáreas: linda por N. con tierra de D. José Agüero, M. y P. con prado de D. Anastasio del Hierro, y L. con

reguero de Valdicion: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 800: según la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 675, se subasta por la tasación.

Número 8723 antiguo y 5475 moderno del inventario.—Otra tierra llamada el Órgano, en dicho término, procedente de la suprimida Iglesia de Santo Domingo de dicha villa, que consta de 1 fanega y 6 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 84 áreas y 45 centiáreas: linda por N. con tierra del Duque de Altamira, M. con el camino del Casar, L. con tierra de Vicente Rodríguez, y P. con herederos de D. Pedro del Hierro: ha sido tasada en renta en 18 rs., en venta 500: según la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 405, se subasta por la tasación.

Número 8722 antiguo y 5474 moderno del inventario.—Otra tierra llamada la Vega, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 1 fanega y 6 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 84 áreas y 45 centiáreas: linda por N. con el camino del Casar, M. y L. con tierra de D. Ambrosio del Hierro, y P. con la de D. José Agüero: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 600: según la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 450, se subasta por la tasación.

Número 8721 antiguo y 5473 moderno del inventario.—Otra tierra llamada la Serna, en di-